



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



NOS
IMPULSA



Servicios Sociales
de Castilla y León



Premios de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca 2023/2024

A LA EXCELENCIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL
Y A LOS MEJORES TFM Y TFG
EN MATERIA DE IGUALDAD Y GÉNERO

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca entiende como primordial seguir realizando medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria.

Nuestra Universidad, entre otras medidas y actuaciones, promueve así los estudios y la investigación en materia de género. Estos premios tienen por objeto reconocer los trabajos de Fin de Grado, de Fin de Máster y Tesis Doctorales sobre esta materia presentados por el alumnado de la USAL durante el curso académico 2023/2024, contando con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

BASES

La Unidad de Igualdad convoca estos *Premios a la Excelencia a la mejor Tesis Doctoral y a los mejores TFM y TFG en materia de igualdad y género*, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social.

Los premios consisten en un reconocimiento ante la comunidad universitaria en un acto público, otorgándose un diploma, y un premio económico a cada trabajo.

Los premios económicos otorgados serán los siguientes:

Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado	_____	500 €
Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster	_____	750 €
Premio a la Mejor Tesis Doctoral	_____	2.000€

Se entregará para cada modalidad un premio. Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

REQUISITOS

Pueden optar al premio quienes hayan obtenido en la Universidad de Salamanca la correspondiente titulación universitaria oficial de Doctor, Máster o Grado, acreditando que están o han estado vinculados a esta Universidad y que han defendido su Tesis Doctoral o su Trabajo de Fin de Máster o de Fin de Grado en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. Y además:

- que presenten trabajos relacionados con estudios de género, igualdad entre mujeres y hombres o violencia sobre la mujer.

- que la Tesis Doctoral, el TFM o el TFG, defendidos en el curso académico 2023/2024, hayan obtenido la calificación siguiente:

- Tesis Doctoral: Sobresaliente Cum Laude.
- TFG y TFM: Sobresaliente o Matrícula de Honor.

MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas a los diversos premios podrán enviarse desde el día 1 hasta el 31 de octubre de 2024.

Se entregará el trabajo completo (TFG, TFM o Tesis Doctoral) junto con el Anexo I debidamente cumplimentado, por vía electrónica, en formato digital, como documentos pdf, a través del registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca (<https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>), dirigido a Secretaría General de la USAL/ Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la USAL.

Igualmente deberá acompañarse:

- fotocopia del DNI/NIE/pasaporte de la persona autora del trabajo
- documento acreditativo de la calificación obtenida en el trabajo que se presenta al premio
- currículum vitae de la persona autora del trabajo
- breve resumen de la Tesis Doctoral, o del TFM o TFG (máximo 5 páginas)

Y, al mismo tiempo, es imprescindible remitir también toda la documentación en la misma fecha al correo electrónico igualdad@usal.es.

JURADO DE LOS PREMIOS

El Jurado que estudiará los trabajos y hará la propuesta de las personas ganadoras estará constituido por:

- La Sra. Vicerrectora de Estudiantes Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca.
- La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca.
- Cinco profesoras/es doctoras/es de la Universidad de Salamanca, con reconocida experiencia en materia de género, representando a cada una de las ramas del conocimiento (Arte y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Arquitectura).

La resolución de los Premios se comunicará directamente a las personas ganadoras y los resultados igualmente se harán públicos en la web de la Universidad de Salamanca y en la web de la Unidad de Igualdad, en todo caso antes del día 25 de noviembre de 2024. La decisión del Jurado es inapelable, pudiendo este, en su caso, declarar desierta la concesión del premio, como se expresó con anterioridad.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas que se presenten a los Premios de Investigación de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca tienen la obligación de cumplir con la normativa en materia de propiedad intelectual y de legítima titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo que opta al premio. En caso de incumplimiento, las personas que participen en la convocatoria serán las únicas responsables.

Las personas que participen en la convocatoria deben aceptar todas las bases anteriores. La interpretación de las mismas y su aplicación corresponden al Jurado de los Premios. Este Jurado queda, por tanto, facultado para interpretar todas las circunstancias que concurran en las solicitudes, aunque no estén expresamente recogidas en estas Bases.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



**Premios de la Unidad de Igualdad
de la Universidad de Salamanca
2023/2024**

A LA EXCELENCIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL Y A LOS MEJORES TFM Y
TFG EN MATERIA DE IGUALDAD Y GÉNERO

ANEXO 1

D./D^a. _____
Con DNI/NIE/Pasaporte nº _____
Dirección completa: _____
E-mail _____ Teléfono _____

Realizó el Doctorado / Máster / Grado (señálese lo que proceda)
_____ de la Universidad de Salamanca

Presenta, para optar al Premio correspondiente a su categoría, una copia digital de su Tesis
Doctoral / TFM / TFG (señálese lo que proceda), bajo el título de
_____ cuya defensa tuvo lugar el día _____

Presenta además la siguiente documentación (señálese lo que proceda):

- Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte
- Documento acreditativo de la calificación obtenida en el trabajo
- Currículum vitae
- Breve resumen de la Tesis Doctoral, o del TFM o TFG (máximo 5 páginas)

En _____, a ___ de _____ de 2024

Fdo:

SECRETARÍA GENERAL DE LA USAL / SRA. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE LA USAL